

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 8 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0042887

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: AGROPLASTICOS UNA EMPRESA DEL GRUPO
PLASTILENE

Reivindicación de colores: Azul y blanco

Clases y descripción de productos y/o servicios:

16: Películas de materias plásticas para embalar; materias plásticas para modelar; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; película plástica flexible de embalaje vendida a granel a fabricantes industriales y comerciales; hojas absorbentes de papel o de materias plásticas para embalar productos alimenticios; bolsas [sobres, bolsitas] de papel o materias plásticas para empaquetar; bolsas de plástico multiuso; películas adherentes y extensibles de materias plásticas para la paletización; rollos de películas plásticas para embalaje de alimentos; envoltorios de plástico; transparencias de plástico.

17: Materias plásticas semielaboradas; productos de materias plásticas semielaborados; hojas de materiales plásticos para uso agrícola; hojas de materias plásticas para la construcción; películas plásticas biodegradables para uso agrícola; materias plásticas y resinas semielaboradas; fibras de materias plásticas que no sean para uso textil; materias plásticas extrudidas para utilizar en procesos de fabricación adicionales; películas de materias plásticas que no sean para embalar; películas de materias plásticas para la construcción; películas de plástico de uso agrícola; materias plásticas y resinas en forma extrudida utilizadas en procesos de fabricación; materias plásticas extrudidas en forma de varillas utilizadas en la industria



manufacturera; materias plásticas extrudidas en forma de hojas utilizadas en la industria manufacturera; materias plásticas extrudidas en forma de gránulos utilizadas en la industria manufacturera; materias plásticas extrudidas en forma de bloques utilizadas en la industria manufacturera; materias plásticas extrudidas en forma de barras utilizadas en la industria manufacturera, gránulos de poliestireno extrudido para embalaje.

19: Materiales de construcción de materias plástica, techados no metálicos, marquesinas no metálicas ni de materias textiles; coberturas no metálicas para techos; tejas no metálicas para techados; marquesinas [estructuras de construcción] no metálicas ni de materias textiles.

22: Toldos de materias plásticas; toldos de materiales sintéticos; marquesinas de materiales plásticos; marquesinas de materiales sintéticos; marquesinas [toldos]; fibras de materias plásticas para uso textil; lonas de materiales revestidos de plástico; lonas multiuso de materias plásticas; malla plástica de poliéster para embalar mercancías; bolsas [sacos] de plástico para el almacenamiento de materiales a granel; bolsas de ensilaje; bolsas [sacos] de gran capacidad para almacenar productos a granel; bolsas para el almacenamiento; malla plástica de poliéster para embalar mercancías; revestimientos de plástico para el transporte de material a granel en recipientes; revestimientos de plástico para transportar productos a granel en contenedores; fibras de materias plásticas para uso textil; cuerdas y cordeles de fibras textiles naturales o artificiales, papel o materias plásticas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

PLASTILENE S.A.S.
CARRERA 4 NO. 58 - 66 ZONA INDUSTRIAL CAZUCA ENTRADA 1
SOACHA CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO, Calle 94A No. 11A-39 OFC. 403, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

